

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

REGIÓN : **COQUIMBO**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------



Ilustre Municipalidad de
La Serena

N° DE CERTIFICADO
1222
Fecha de Aprobación
16.12.2020
ROL S.I.U.
967-250

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 129 y 136, y su Ordenanza General.
- C) La Solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondiente al expediente S.G.U. 129 N° **339/2020**
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.- 129. N° **339/2020**
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para las obras ubicadas en calle/avenida/camino

CALLE LAS ORQUIDEAS, SITIO 8, PARCELA 59

N° **5330**, localidad o loteo **CERES**
sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
(URBANO O RURAL)

que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS

2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a **UNA PARTE** de las obras de urbanización contempladas
(LA TOTALIDAD - UNA PARTE)
en el citado expediente S.G.U. - 129 N° **339/2020**

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ECOMAC NORTE SPA	77.025.253-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA JOSE ZAMORANO	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
RONALD NEUBURG JIMENEZ	[REDACTED]

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO
(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES O UNIDADES:

-	-	N°		N°	
		N°		N°	
		N°		N°	
		N°		N°	

5.- OBRAS GARANTIZADAS

PARTIDA	PRESUPUESTADO POR:	MONTO PRESUPUESTO
<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación	ALFREDO PASTENES	1809,06 UF
<input type="checkbox"/> Areas verdes		
<input type="checkbox"/> Alumbrado público		
<input type="checkbox"/> Agua Potable		
<input type="checkbox"/> Alcantarillado de Aguas Servidas		
<input type="checkbox"/> Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias		
<input type="checkbox"/> Otras (Especificar):		

Porcentaje de resguardo	%	20%	MONTO:	361,81UF
Monto Total de Garantía				2.170,87 UF

6.- GARANTÍA

6.1.- PRIMERA GARANTÍA

Instrumento Recibido en garantía: **BOLETA DE GARANTIA DEL BANCO ESTADO N°12252604, POR UN MONTO DE UF 2.170,87 DE FECHA 27.11.2020, PARA GARANTIZAR OBRAS DE URBANIZACION DE PAVIMENTOS.-**

Fecha de Vencimiento: **06.12.2021**

Plazo para la ejecución de las obras garantizadas: **1 AÑO**

6.2.- REEMPLAZO DE GARANTÍA

Instrumento de Garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR):

Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR):

Fecha de Vencimiento:

Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas:

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS N°1222 DE FECHA 16.12.2020.-
PNP/FRZ/CQR.-



(Handwritten Signature)
PATRICIO NUÑEZ PAREDES
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES